



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 21-02-2014 18:48
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0002139 Fol:3 Anex:1 FA:4
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ
DESTINO 7220-DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL / JORGE
ALEXANDER VARGAS MESA.
ASUNTO INFORME
OBS INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE FONVIVIENDA A 31 DE
ENERO DE 2014.
2014IE0002139



FONVIVIENDA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo FONVIVIENDA

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA
Consolidado a 31 de enero de 2014.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, me permito presentar para su conocimiento y demás fines pertinentes, el informe de Seguimiento sobre el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, suscrito ante la Contraloría General de la República el 12 de julio de 2013, en los siguientes términos:

1. Objetivo:

Realizar seguimiento al estado de cumplimiento y avance al 31 de enero de 2014 del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- suscrito ante la Contraloría General de la República –CGR-, con el fin de informar los resultados obtenidos, para el mejoramiento continuo que debe operar en la entidad.

2. Identificación del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento suscrito por parte FONVIVIENDA ante la Contraloría General de la República, a través del SIRECI¹ presenta de manera consolidada² 219 hallazgos correspondientes a los siguientes procesos de auditoría gubernamental con enfoque integral practicados por la Contraloría General de la República- CGR- en esta Entidad. Mejoramiento de acuerdo con la siguiente relación:

¹ SIRECI –Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes “SIRECI”, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”. Reglamentado por medio de la Resolución Orgánica 6289 de 2011.

² Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, deberán suscribir y presentar un plan de mejoramiento consolidado por entidad o recursos para el caso de las entidades territoriales, con base en los resultados del proceso auditor, siempre que el mismo haya arrojado resultados representados en hallazgos administrativos, susceptibles de la implementación de acciones preventivas o correctivas.





PLAN DE MEJORAMIENTO	A cargo de Fonvivienda	No Aplican
FONVIVIENDA 2011	46	0
Auditoria Vigencia 2012	31	1
Vigencia 2009-2010	52	3
Política de Vivienda 2011	50	3
Politica Desplazados	19	14
TOTAL HALLAZGOS	198	21
	219	

Es de anotar que en este total se incorporan 54 nuevos hallazgos de los 75 que inicialmente fueron determinados como **No Aplican-NA-**, manteniéndose a la fecha 21 hallazgos en este estado, de los cuales, 14 corresponden a la Auditoria efectuada por la CGR a la Política Pública para el Desplazamiento Forzado por la Violencia, componente de estabilización socioeconómica, subcomponente de vivienda, tierras y generación de ingresos, -2007-2011, y que por estar relacionados con el componente rural de esta política no son de la responsabilidad de FONVIVIENDA ni del MVCT.

Se debe señalar que la Oficina de Control Interno adelantó un proceso de verificación con su similar en el Banco Agrario Colombiano con el fin de validar la interpretación y pertinencia de la decisión adoptada por FONVIVIENDA frente a cada uno de estos 14 hallazgos. Los restantes 7 se encuentran pendientes de que las áreas responsables les definan su plan de mejoramiento.

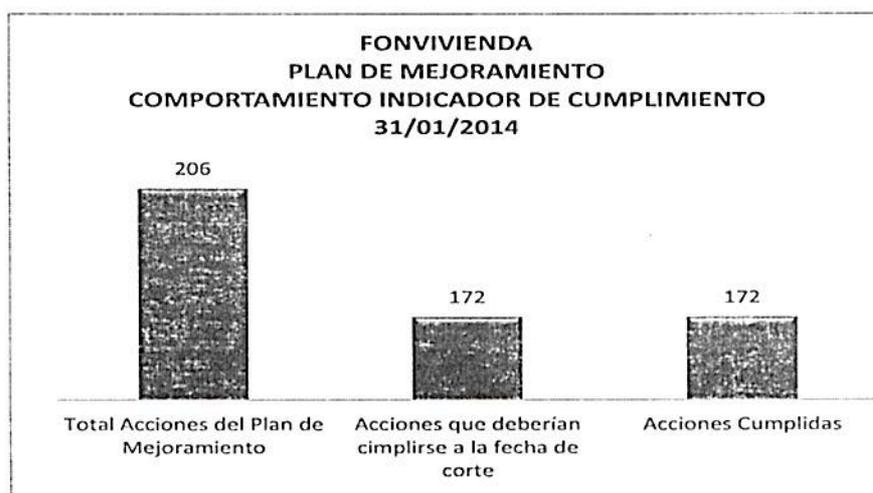
Para atender los 198 hallazgos se formularon 206 acciones para prevenir o corregir las causas, sobre los cuales se rinde el presente informe:





3. Cumplimiento³ del Plan de Mejoramiento:

Con fecha de corte 31 de Enero de 2014, se avanzó significativamente en el nivel de cumplimiento, teniendo en cuenta que para esta fecha se debió haber cumplido con 172 actividades de mejoramiento, las cuales fueron debidamente cumplidas, según el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables.



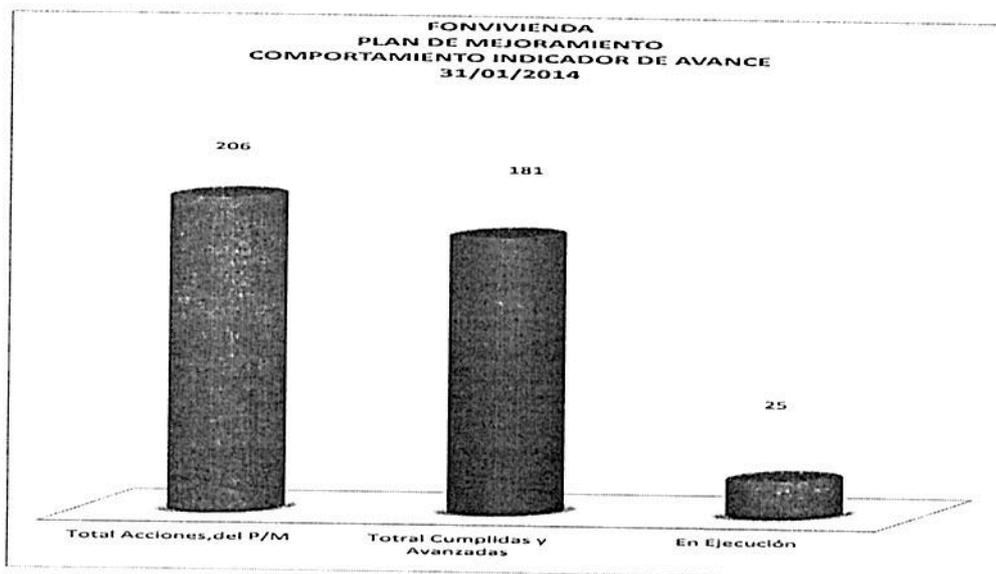
En consecuencia, los hallazgos que se encontraban vencidos con respecto al informe de seguimiento anterior, pasaron a un estado de ejecución, teniendo en cuenta la justificación y consideraciones que presentaron las áreas responsables para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones de mejora, según se desprende de los memorandos internos presentados a la Oficina de Control Interno.

4. Avance⁴ Plan de Mejoramiento:

Con corte a 31 de enero de 2014, el plan de Mejoramiento presenta un avance total del 76%, sustentado en el cumplimiento que se explicó en el numeral 3, más los porcentajes parciales de logro de nueve (9) acciones alcanzados antes de la fecha de cumplimiento programada.

³ **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento** a la fecha de evaluación: $CPM = POMMi / PBEC$ mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.

⁴ **Grado de Avance del Plan** a la fecha de evaluación: $AP = POMi / PBEA$ Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance



5. Fortalezas:

Se reconoce el compromiso y el trabajo en equipo que la administración de FONVIVIENDA ha puesto a disposición para lograr el cumplimiento de este plan, contando con la designación de la persona facilitadora, lo que ha permitido agilizar el proceso de seguimiento y el trámite de las evidencias necesarias que soportan la realización de cada acción de mejoramiento.

6. Oportunidades de Mejora:

- Se reitera que con fundamento en el concepto emitido por la Directora Control Interno y Racionalización de Trámites del DAFP de fecha 31 de Octubre de 2013, la Oficina de Control Interno, no puede atender solicitudes de prórroga que presentan las dependencias para el cumplimiento total de los hallazgos, puesto que la justificación de las mismas, recae directamente sobre el responsable del proceso, quienes deberán mantener bajo su control los documentos soportes que dan lugar a esa prórroga, de manera que cuando la Contraloría General de la República efectúe su seguimiento, se les pueda suministrar las evidencias correspondientes.
- De esta manera el Plan de Mejoramiento en curso consolida 219 Hallazgos, tal y como fueron presentados a través del SIRECI en la rendición de cuenta realizada el pasado 7 de febrero de 2014 a la Contraloría General de la República dando cumplimiento en la fecha programada,



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FONVIVIENDA

- La Oficina de Control Interno incluyó en su plan de acción del 2014 las acciones relacionadas para automatizar cada uno de los procesos y procedimientos a su cargo, bajo la herramienta Business Process Management. –BPM- que adquirió el MVCT en el presente año.

Cordial saludo,

GERMAN MORENO

Copia: Dr. Luis Felipe Henao Cardona, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio
Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño, Viceministro de Vivienda
Dr. German Cordoba Ordoñez, Secretario General

Anexos: Relación de las Acciones de Mejoramiento con avance
Relación de las Acciones de Mejoramiento en estado de Ejecución

Elaboró: Pilar Salgado S.
Revisó: Martha Lucia Garay Castro
Fecha: 11 de febrero de 2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3925

www.minvivienda.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-04-2014 18:34
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0005330 Fol:3 Anex:1 FA:3
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / GERMAN MORENO GONZALEZ
DESTINO 7220-DIRECCION DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
ASUNTO INFORME
OBS INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE FONVIVIENDA CONSOLIDADO A 31 DE MARZO DE 2014
2014IE0005330



FONVIVIENDA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo FONVIVIENDA

DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA Consolidado a 31 de marzo de 2014.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, me permito presentar para su conocimiento y demás fines pertinentes, el informe de seguimiento sobre el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA-, suscrito ante la Contraloría General de la República el 12 de julio de 2013, en los siguientes términos:

1. Objetivo:

Realizar seguimiento al estado de cumplimiento y avance al 31 de marzo de 2014 del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA- suscrito ante la Contraloría General de la República –CGR-, con el fin de informar los resultados obtenidos, para el mejoramiento continuo que debe operar en la entidad.

2. Identificación del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento suscrito por parte de FONVIVIENDA ante la Contraloría General de la República, a través del SIRECI¹ presenta de manera consolidada²

¹ SIRECI –Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes “SIRECI”, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”. Reglamentado por medio de la Resolución Orgánica 6289 de 2011.

Handwritten signature and date: 29 ABR. 2014 4:50



Handwritten initials: VM



219 hallazgos correspondientes a los siguientes procesos de auditoría gubernamental con enfoque integral practicados por la Contraloría General de la República- CGR- en esta Entidad, así:

PLAN DE MEJORAMIENTO	A cargo de Fonvivienda	No Aplican
FONVIVIENDA 2011	46	0
Auditoria Vigencia 2012	31	1
Vigencia 2009-2010	52	3
Política de Vivienda 2011	50	3
Politica Desplazados	19	14
TOTAL HALLAZGOS	198	21
	219	

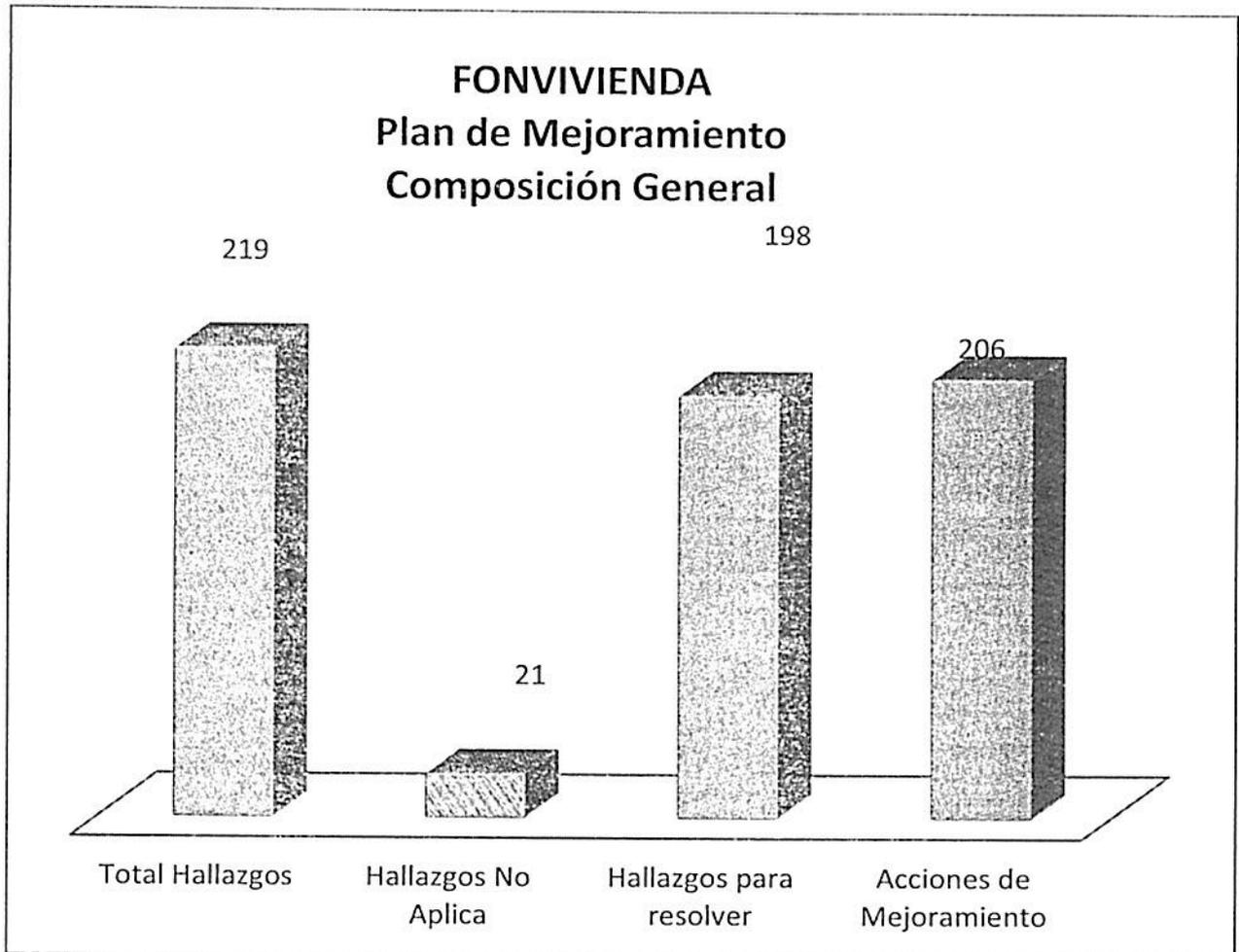
Es de anotar que en este total se incorporaron 54 nuevos hallazgos de los 75 que inicialmente fueron determinados como **No Aplica-NA-**, manteniéndose a la fecha 21 hallazgos en este estado, de los cuales, 14 corresponden a la Auditoria efectuada por la CGR a la Política Pública para el Desplazamiento Forzado por la Violencia, componente de estabilización socioeconómica, subcomponente de vivienda, tierras y generación de ingresos, 2007-2011, y que por estar relacionados con el componente rural de esta política no son de la responsabilidad de FONVIVIENDA ni del MVCT.

Se debe señalar que la Oficina de Control Interno adelantó un proceso de verificación con su similar en el Banco Agrario de Colombia, con el fin de validar la interpretación y pertinencia de la decisión adoptada por FONVIVIENDA frente a cada uno de estos 14 hallazgos, el pasado mes de enero de 2014. Los restantes 7 se encuentran pendientes de que las áreas responsables les definan su plan de mejoramiento.

Para atender los 198 hallazgos se formularon 206 acciones para prevenir o corregir las causas, sobre los cuales se rinde el presente informe:

² Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.





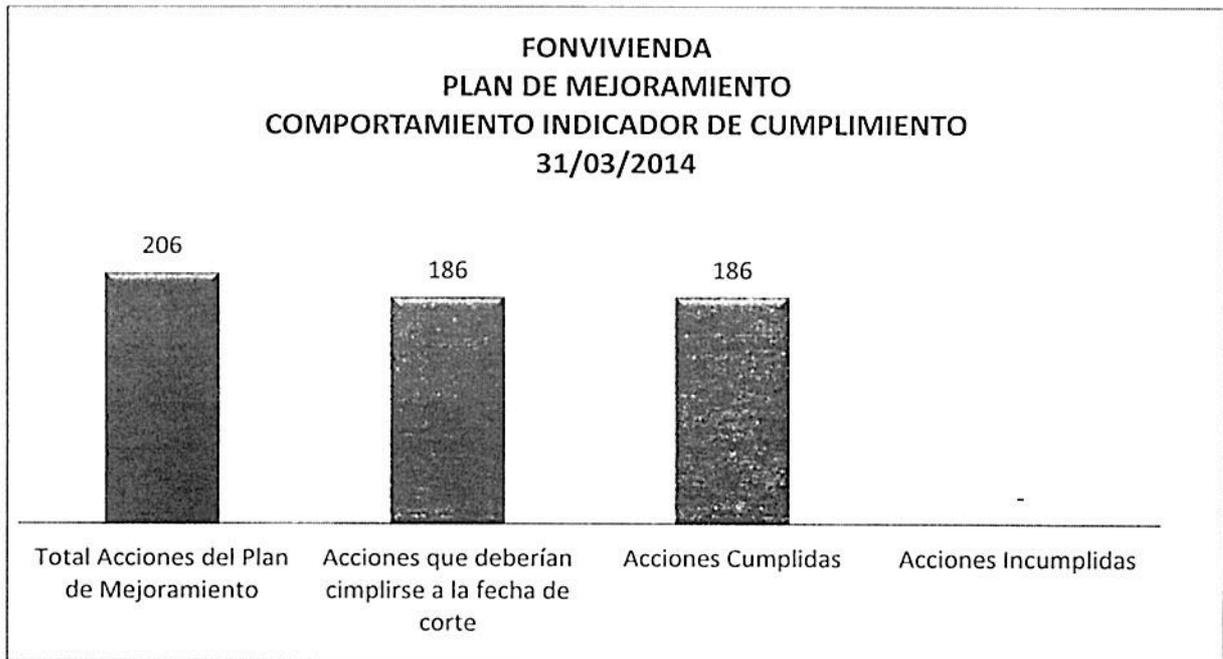
3. Cumplimiento³ del Plan de Mejoramiento:

Con fecha de corte 31 de marzo de 2014, se presentó el avance esperado para las 186 actividades de mejoramiento, las cuales fueron debidamente

³ **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento** a la fecha de evaluación: $CPM = POMMVi / PBEC$ mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.



cumplidas, según el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables, incluidas las 10 acciones que habían quedado en estado de incumplimiento con respecto al mes anterior.



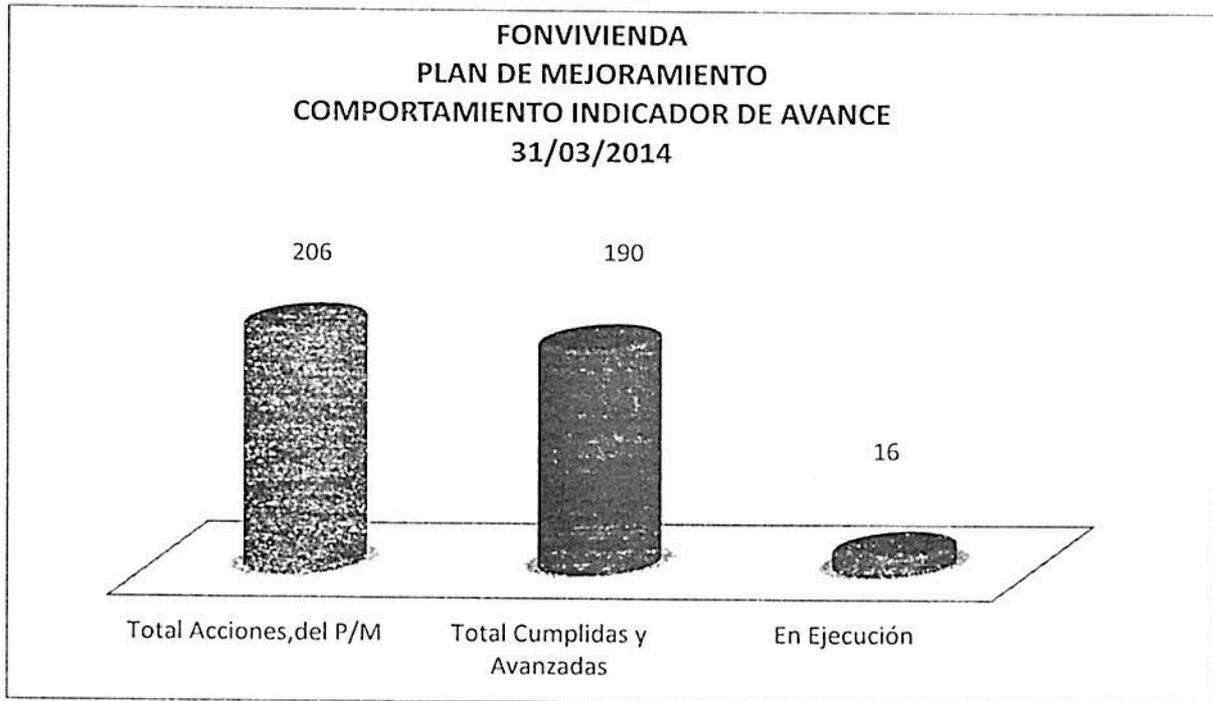
Es de anotar que los hallazgos que se encontraban vencidos con respecto al informe de seguimiento al 31/12/13, pasaron a un estado de ejecución, teniendo en cuenta la justificación y consideraciones que presentaron las áreas responsables para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones de mejora, según se desprende de los memorandos internos presentados a la Oficina de Control Interno.

4. Avance ⁴ Plan de Mejoramiento:

Con corte a 31 de marzo de 2014, el Plan de Mejoramiento presenta un avance total del 91%, sustentado en el cumplimiento que se explicó en el numeral 3, más los porcentajes parciales de logro de cuatro (4) acciones alcanzados antes de la fecha de cumplimiento programada.

⁴ **Grado de Avance del Plan** a la fecha de evaluación: $AP = \frac{POMi}{PBEA}$ Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance





5. Fortalezas:

Se resalta el compromiso y el trabajo en equipo de la administración de FONVIVIENDA con las demás áreas responsables para alcanzar el cumplimiento de este plan, lo que ha permitido lograr el avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, quedando al día todos los hallazgos, incluidos los que tenían fecha de cumplimiento para el 31 de marzo de 2014.

6. Oportunidades de Mejora:

De las 16 acciones que están en ejecución, es preciso señalar que 11 de estas acciones, tienen fecha de cumplimiento para el próximo mes de junio, es decir que según el Plan de Mejoramiento no se registran fechas de cumplimiento para los meses de abril y mayo de 2014, por lo que se recomienda reportar algún avance y/o modificación que se presente extraordinariamente sobre las actividades en ejecución, a fin de tenerlas en cuenta para el seguimiento.

Así mismo, se recomienda tener en cuenta los 7 hallazgos de los 21 que fueron identificados como no aplican, de acuerdo al seguimiento que se registró al 31 de

km



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FONVIVIENDA

enero de 2014, en los que se informó, que los mismos están pendientes de definirles acciones de mejora por parte de las áreas responsables, o si por el contrario, la Administración determina que éstos hallazgos definitivamente no son de su competencia, favor indicar la justificación, para reportar a la Contraloría General de la República, con el fin de retirarlos del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA.

Cordial saludo,

GERMAN MORENO

Copia:

Dr. Luis Felipe Henao Cardona - Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio
Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño, Viceministro de Vivienda
Dr. German Córdoba Ordoñez, Secretario General

Anexos:

- Relación de las Acciones de Mejoramiento con avance
- Relación de las Acciones de Mejoramiento en estado de Ejecución

Elaboró: PSalgado

Revisó: MGaray *an*

Fecha: 10/04/2014

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3925

www.minvivienda.gov.co



CO13/5252

CO13/5251

2014IE0016925C2



FONVIVIENDA

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dr. CARLOS ARIEL CORTES MATEUS**
Director Ejecutivo FONVIVIENDA

DE **OFICINA DE CONTROL INTERNO**
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de
FONVIVIENDA con corte al 31 octubre de 2014.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, y sus desarrollos normativos, en especial el Decreto 1599 de 2005, me permito presentar para su conocimiento y demás fines pertinentes, el informe de seguimiento sobre el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA–, suscrito ante la Contraloría General de la República el pasado mes de julio de 2014, en los siguientes términos:

1. Objetivo:

Realizar seguimiento al estado de cumplimiento y avance al 31 de octubre de 2014 del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda –FONVIVIENDA– suscrito ante la Contraloría General de la República –CGR–, con el fin de informar los resultados obtenidos, para el mejoramiento continuo que debe operar en la entidad.

2. Identificación del Plan de Mejoramiento:

El Plan de Mejoramiento suscrito por parte de FONVIVIENDA ante la Contraloría General de la República, a través del SIRECI¹ presenta de manera consolidada²

¹ SIRECI –Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes “SIRECI”, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”. Reglamentado por medio de la Resolución Orgánica 6289 de 2011.

² Resolución 6289 de 2011- Artículo Noveno. Plan de Mejoramiento. Los jefes de entidad, los representantes legales, o quien haga sus veces en los sujetos de control y vigilancia fiscal y entidades territoriales, donde la Contraloría General de la República haya realizado un proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.



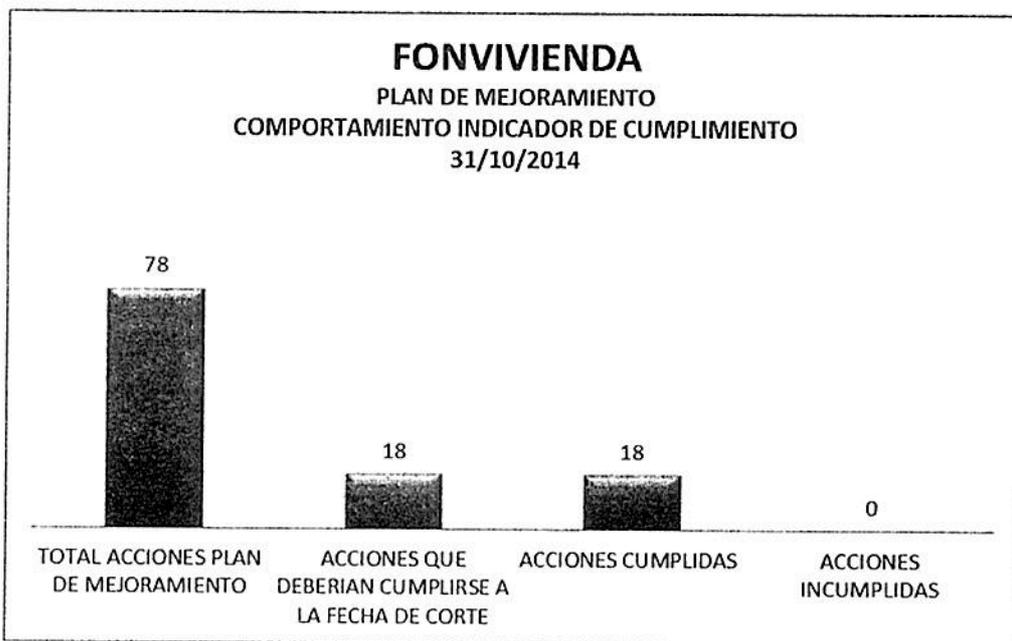
09 DIC. 2014

FONVIVIENDA

78 hallazgos determinados durante la auditoría gubernamental con enfoque integral practicado por la Contraloría General de la República- CGR- correspondiente a la vigencia 2013, a FONVIVIENDA.

3. Cumplimiento³ del Plan de Mejoramiento:

Con fecha de corte 31 de octubre de 2014, se presentó el avance esperado para las 18 actividades de mejoramiento, las cuales fueron cumplidas, según el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables.

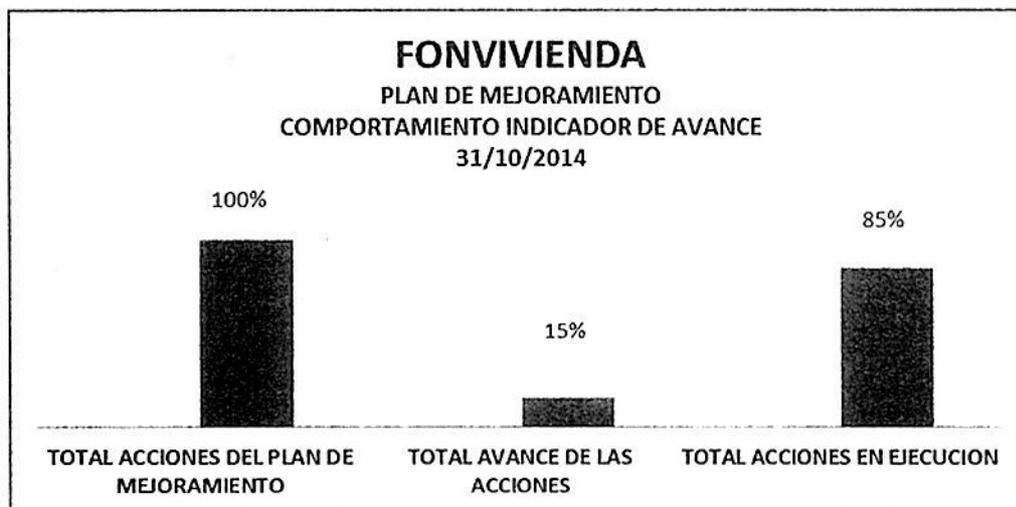


³ **Cumplimiento del Plan de Mejoramiento** a la fecha de evaluación: $CPM = POMMVi / PBEC$ mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento en una determinada fecha de corte. Cálculo obtenido aplicando la fórmula establecida por la CGR en la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada, y que corresponde al cociente resultante de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido dividido por el puntaje base para la evaluación del cumplimiento de plan, multiplicado por 100.

FONVIVIENDA

4. Avance ⁴ Plan de Mejoramiento:

Con corte a 31 de octubre de 2014, el Plan de Mejoramiento presenta un avance total del 15%, sustentado en el cumplimiento que se explicó en el numeral 3.


5. Fortalezas:

Se resalta el compromiso y el trabajo en equipo de la administración de FONVIVIENDA con las demás áreas responsables para alcanzar el cumplimiento de este plan, lo que ha permitido lograr el avance en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, de conformidad con las fechas establecidas por las áreas responsables.

⁴ **Grado de Avance del Plan** a la fecha de evaluación: $AP = \frac{POMi}{PBEA}$ Avance: mide el logro de las actividades programadas y de las cuales se evidencia su cumplimiento con relación a la fecha límite máxima que se encuentra programada en el plan, Resolución Orgánica N° 5872 de 2007, derogada. Se calcula como el cociente de la sumatoria de los puntos obtenidos por las metas del plan dividido por el puntaje base para la evaluación del avance

FONVIVIENDA

6. Oportunidades de Mejora:

De las 60 acciones de mejoramiento que están en ejecución, es preciso señalar que 16 de estas acciones, una tiene fecha de cumplimiento para el mes de noviembre y 15 para el 31 de diciembre de 2014, y las 44 acciones restantes registran fechas de cumplimiento para el año 2015 y 2016, por lo que se recomienda reportar algún avance y/o modificación que se presente extraordinariamente sobre las actividades en ejecución, a fin de tenerlas en cuenta para el seguimiento.

Cordial saludo,

**GERMAN MORENO**

Copia:
Dr. Luis Felipe Henao Cardona - Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio
Dr. Guillermo Antonio Herrera Castaño, Viceministro de Vivienda

Elaboró: PSalgado
Revisó: MGaray
Fecha: 05/11/2014

